

### RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

Adicionalmente a la normativa sobre reconocimiento de créditos por experiencia profesional y laboral en los Grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, se especifica la materia del plan de estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas susceptible de dicho reconocimiento.

(Aprobado por la Comisión Permanente de Junta de Facultad el 14 de diciembre de 2016).

Tipo de experiencia profesional reconocida(*, ***)	Materia del plan de estudios	Competencias específicas que debería acreditar	Créditos a reconocer**
Experiencia profesional en el área de marketing, ventas, comercialización, distribución, o similar	Prácticas externas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8	12 ECTS
	Dirección comercial Comunicación y distribución	CE2, CE3, CE6, CE7	A partir de 12 ECTS hasta 30 ECTS
Experiencia profesional en el área de contabilidad, auditoría, o similar	Prácticas externas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8	12 ECTS
	Empresa Contabilidad para usuarios externos Contabilidad para usuarios internos	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7	A partir de 12 ECTS hasta 30 ECTS
Experiencia profesional en el área de finanzas, inversión, o similar	Prácticas externas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8	12 ECTS
	Dirección financiera Mercados financieros y riesgos Gobierno de la empresa	CE1, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7	A partir de 12 ECTS hasta 30 ECTS
Experiencia profesional en áreas de recursos humanos, organización, calidad, producción, o similar	Prácticas externas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8	12 ECTS
	Empresa Organización y recursos humanos Dirección de empresas Dirección de operaciones y tecnología	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7	A partir de 12 ECTS hasta 30 ECTS

\*En este procedimiento se contemplan las actividades sujetas a un contrato laboral, explícitas en el Informe de Vida Laboral, y avaladas por el empleador.

\*\* La totalidad de los créditos a reconocer para cada estudiante en ningún caso superará el 15% del total de la titulación.

\*\*\* El reconocimiento de créditos por experiencia laboral exige una dedicación profesional no reglada de, al menos, un año por cada 6 créditos que se reconozcan (aprobado por la Fundación Madri+d el 19 de noviembre de 2021).